



RENOVACION DE CONTRATO DE LICITACION PÚBLICA, "ARRIENDO DE SOFTWARE BASES PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR".

VALLENAR, 25 MAYO 2016

1365
DECRETO EXENTO N° _____ /

V I S T O S:

El Decreto Exento N°4091, de fecha 16 de mayo de 2005, mediante el cual acepta la oferta presentada por la Empresa Cas Chile S.A. de I., para la ejecución del "Arriendo de Software Operacional Municipal" y que aprueba en todas sus partes el contrato de fecha 15 de noviembre de 2005 con la misma empresa, la necesidad de seguir operando con los sistemas integrados de computación en las distintas unidades municipales y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O:

1. Apruébese renovación de contrato suscrito con fecha 15 de Noviembre de 2005 entre la I. Municipalidad de ValLENAR y la empresa CAS CHILE S.A. de I., por un periodo de seis meses a contar del 05 de Junio de 2016 hasta el 05 de Diciembre de 2016.
2. Manténgase plenamente vigente las demás cláusulas del Contrato de fecha 15 de noviembre de 2005, celebrado entre ambas partes.
3. El valor que demande el cumplimiento de la renovación del contrato será imputado al valor de la cuenta N°215-22-11-003-000-000 "Servicios Informáticos", del presupuesto Municipal vigente.
4. Se Dicta el presente Decreto en esta fecha para regularizar tramite de rigor no efectuado en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Empresa Cas Chile S.A
- D.A.F
- D. de Control
- D. de Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Depto. de Informática
- Arch. Oficina de Partes ✓

CHTR/NEFR/PLT/RZP/nasm.